

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Sandra Laverde Castro

Período evaluado: 12/11/14 - 11/03/15

Fecha de elaboración: 11/03/15

Fortalezas

Durante el periodo informado se completaron las fases de transición al nuevo MECI así: IV seguimiento y evaluación y V cierre. El balance de cierre refleja el cumplimiento del plan de actualización y fortalecimiento en el rango del 81% al 100%, y evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la aplicación del Eje transversal del modelo, "Información y Comunicación" y el elemento de Indicadores de Gestión. Los productos mínimos del MECI adoptados e implementados en el INVEMAR pueden ser consultados en el portal web institucional www.invemar.org.co / Sobre INVEMAR / Sistema de Control Interno. Entre las principales actividades de actualización, mantenimiento y mejora realizadas durante el periodo informado pueden mencionarse las siguientes: Se llevó a cabo la actualización del documento PR-COM-2, Sistema de preguntas, sugerencias, quejas y felicitaciones en cuanto a la armonización de disposiciones internas con normativa externa relacionada con la atención de derechos de petición el cual se encuentra vigente desde el 19 de noviembre de 2014, la realización de jornada de reinducción al personal vinculado el día 21 de noviembre de 2015, a partir de 25 de noviembre de 2014 se habilitó en la intranet buzón de sugerencias para trabajadores con el propósito de fomentar los espacios de participación y comunicación interna, se llevó a cabo la actualización de los formatos FT-TAL-002 y FT-TAL-007 cuyos cambios obedecen a la redefinición de habilidades Institucionales asociadas a los perfiles por cargos del Manual de Funciones vigente, los cuales entraron en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2014, el día 18 de diciembre de 2014 se suscribió el acuerdo contractual CV 30-14 para la adquisición de software documental y de flujo de trabajo para la consolidación de la aplicación de las iniciativas de Cero papel y eficiencia administrativa y la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública, se emitió la directiva 90 de 19 de diciembre de 2014 mediante la cual se adopta la nueva estructura MECI en INVEMAR, el día 1 de enero de 2015 entró en vigencia de la nueva versión del documento "Mapa de riesgos por procesos", el día 13 de enero de 2015 entró en vigencia la nueva versión de la Guía de Estímulos y beneficios, se llevó a cabo la actualización de los instrumentos de planeación Institucional a 28 de enero de 2015 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de acción 2015) y finalmente puede mencionarse la aprobación del Plan cuatrienal de Investigación Ambiental PICIA INVEMAR 2015-2018 el día 5 de marzo de 2015 por parte de la Junta Directiva del INVEMAR.

La certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los referentes ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009 se encuentra vigente a 3 de noviembre de 2017 como resultado del proceso de auditoría de renovación de certificación adelantado por ICONTEC.

En lo que respecta a la aplicación de la Ley de Transparencia y de Derecho de acceso a la información se ha avanzado conforme al diagnóstico inicial realizado con base en matriz de autodiagnóstico propuesta por el Grupo de Transparencia Y del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación y de manera mancomunada con las iniciativas ya implementadas de Gobierno en Línea. Con el fin de facilitar el cumplimiento normativo de las temáticas de referencia, claves en la estrategia de Buen Gobierno, El día 9 de marzo de 2015 se puso en línea el nuevo portal web institucional, el cual presente un novedoso mapa del sitio y responde a requerimientos de información y tecnológicos de las iniciativas del Gobierno Nacional.

El proceso de rendición de cuentas en INVEMAR se adelanta conforme a lo descrito en www.invemar.org.co / Transparencia Institucional / Interacción con la ciudadanía y alineada con las estrategias del sector, como entidad vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

NOTA: Al INVEMAR no le aplica el título VIII de la Ley 909 de 2004, ni administra ningún trámite público (Ley 962 de 2005).

Debilidades

Se estima pertinente definir estrategias que garanticen mayor celeridad en el proceso de implementación de acciones correctivas y preventivas resultantes de la Autoevaluación del control y Gestión, Auditoría Interna, otras fuentes.

El área de Coordinación de comunicaciones, responsable de estructurar y desarrollar el Plan de comunicación y de coordinar la implementación de iniciativas de comunicación e información que adopte el Gobierno Nacional y que sean aplicables al Instituto, se encuentra sin tripular.

Estado general del Sistema de Control Interno

La implementación y fortalecimiento del nuevo MECI, se adelantó de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 943 de 2014 y con las pautas del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. Entre los aspectos a destacar del proceso de transición se puede mencionar el compromiso de la Dirección con la actualización y mejora del Sistema de Control Interno y su participación activa en espacios de socialización, planeación y evaluación del nuevo MECI, el liderazgo del Representante de la Dirección al MECI en el proceso de transición al Nuevo MECI y la participación activa del comité MIGO, en las distintas fases. Los resultados de la actualización y fortalecimiento del MECI se encuentran disponibles en el portal web institucional www.invemar.org.co / Sobre INVEMAR / Sistema de Control Interno.

Actualmente el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado bajo los referentes normativos ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC.

En cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa N° 100 - 001 de 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública se presentó informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014; la evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad se realizó a través del Formulario Único de Avances a la Gestión-FURAG.

Recomendaciones

Proveer vacante de Coordinador de Comunicaciones como estrategia para fortalecer la aplicación del Eje transversal del modelo, "Información y Comunicación", proyectándolo con una dimensión estratégica en el INVEMAR, e integrado a las iniciativas del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo, Gobierno en Línea y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia) y la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública.

Sandra Guade.

Firma